



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
20 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2015 00336 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	LIBARDO SIERRA AGUIRRE
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1754V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales pertinentes el oficio número ORIPMZS-GJ-DRP-313 del 1 de septiembre de 2020 y la resolución 224 del 13 de Mayo de 2020, por medio del cual se decide la actuación administrativa N° 39 del 30 de septiembre de 2019. Folio de Matricula Inmobiliaria 001940989. 001S2019 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Sur allegada por la Oficina Judicial

15.

C02EjecucionC03EjecucionSentencia04ResolucionDecideActuacionAdministrativa

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

